



INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE MATRICULAN POR **PRIMERA VEZ** EN UNA EOI DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

- Recoja la documentación de la matrícula en la conserjería del centro. Recuerde que para acceder al centro necesita cita previa (teléfono 985453154) y cumplir con las normas de seguridad establecidas.
- El impreso 046, necesario para el abono de las tasas, debe descargarlo a través de la página Web, pero **no abone las tasas antes de haber recogido la ficha con su horario. El pago, por sí solo, no supone la obtención de plaza.**
- Cumplimente en el centro la ficha de horario. En ese momento su **plaza** queda **reservada, siempre y cuando formalice su matrícula en el plazo establecido.**
- La matrícula no quedará oficialmente formalizada hasta la recepción completa de la documentación en la Secretaría del centro
- Toda la documentación se enviará al centro.
 1. Preferentemente por correo electrónico a la dirección secretaria@eoidemieres.org (El impreso de matrícula, el resguardo del pago y el resto de la documentación complementaria, cuando proceda, debe estar correctamente escaneada)
 2. A través de la oficina de correos (presentación en sobre abierto)
 3. Por registro oficial
 4. Presencialmente (solicitando cita previa)
- Una vez recogidos los impresos y elegido el horario, dispone de **tres a cinco** días hábiles para enviar la documentación.

DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Documentación administrativa

- Un impreso de **solicitud de matrícula** por cada idioma, debidamente cumplimentado.
- Resguardo de pago online o descargado y sellado por la entidad bancaria, de haber efectuado el **ingreso correspondiente a las tasas de matrícula**. El nombre que ha de figurar en el ingreso del banco es el de la persona que va a matricularse.
- Adjunte, si procede, **la acreditación de discapacidad, de familia numerosa o de víctima del terrorismo**, a efectos de reducción o exención de tasas.
- Las personas matriculadas con anterioridad en otra Escuela Oficial de Idiomas **no perteneciente** al Principado de Asturias deberán presentar el resguardo de haber solicitado el traslado de expediente. Presentarán además **fotocopia del DNI**.

Documentación académica

1. Alumnado que cumpla 14 o 15 años antes del 31 de diciembre de 2021:

Como regla general para acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial será **requisito tener 16 años** cumplidos en el año natural correspondiente. Ahora bien, podrán acceder las personas mayores de 14 años si se matriculan en **un idioma distinto del cursado en la Educación secundaria Obligatoria** como primera lengua extranjera. Para ello deberán aportar una **certificación académica** que acredite el idioma cursado como primera lengua extranjera en la ESO.

2. Alumnado que se matricula en Básico A2: uno de los siguientes documentos:

1. Certificación académica en la que se acredite haber superado el área de 1ª lengua extranjera en el idioma en que quiera matricularse de 3º de la ESO.
2. Certificación académica en la que se acredite haber superado el área de 2ª lengua extranjera en el idioma en que quiera matricularse de 4º de la ESO.
3. Una de las acreditaciones de la tabla de certificados y títulos que dan acceso a los distintos niveles (disponible en la web y en los tablones del centro).

3. Alumnado que se matricula en Intermedio B1.1, Intermedio B2,1 y Avanzado C1,1 y Avanzado C2: uno de los siguientes documentos:

1. Certificación de Nivel Básico (para B1), Intermedio (para B2) o Avanzado (para C1) **del plan antiguo** del idioma que desea cursar (si no ha realizado la prueba de certificación en la EOI de Mieres)
2. Certificación de nivel C1 para acceder a C2
3. Una de las acreditaciones de la tabla de certificados y títulos que dan acceso a los diferentes niveles (disponible en la web y en los tablones de anuncios)

4. Alumnado que solicita matricularse en Nivel intermedio B1.2, Intermedio B2.2 o Avanzado C1.2:

1. Las titulaciones del apartado anterior más EUROPASS (disponible en la pág. Web)

En el caso de no poseer ninguna de las titulaciones recogidas en la lista, puede cumplimentar el impreso del (Anexo 1) "INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA" que será valorado por el Departamento del idioma correspondiente.

Así mismo, durante el primer mes de clase el profesor podrá proponer al alumno/a la promoción a un curso e incluso a un nivel superior.

(Anexo 1)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

D./ Da _____

Declaro que está en posesión del título académico _____ que le permite el acceso al nivel _____ del idioma _____ .

Así mismo desea completar la documentación anterior con la siguiente información (marque con una **X** la opción u opciones que procedan)

4. Título de **bachiller** (LOGSE, LOMCE). Idioma....., como primera lengua extranjera, con una **calificación** de
5. Superación de **pruebas de certificación** del idioma , del nivel, realizadas en el año , obteniendo una calificación media de
6. Realización de **orientación de nivel** (disponibles en la página web de la Escuela para el idioma inglés) con el resultado satisfactorio para el nivel
7. **Otros** (especificar las experiencias personales que aportan información actualizada sobre su dominio del idioma).

****Se recuerda que es necesario acreditar las titulaciones reseñadas con la documentación oportuna.***

En Mieres, a _____ de _____ del 2021

El/La interesado/a

Fdo

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Con carácter excepcional y con el fin de no agotar los años de permanencia en el correspondiente nivel, el alumno/a en el caso de los menores de edad, su padre, su madre o quienes ejerzan su tutoría legal, podrán solicitar ante la persona titular de la dirección del centro docente, la anulación de la matrícula por motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios, debidamente acreditados.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Decreto 63/2018, de 10 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias.

NIVEL	Nº CURSOS	HORAS
Básico A1	1	120
Básico A2	1	120
Intermedio B1	2	240
Intermedio B2	2	240
Avanzado C1	2	240
Avanzado C2	1	120
Totales	9	1080

LÍMITE DE CONVOCATORIAS

En la modalidad de enseñanza presencial, el alumnado tendrá derecho a permanecer matriculado en los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, un número máximo de años equivalente al doble de los establecidos para el nivel.

AYUDA PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

Fecha de devengo:	Fecha en la que se realiza el pago
Código de concepto:	315005
Descripción de concepto:	Matrícula oficial
Ejercicio:	2021

PRECIO DE LA MATRÍCULA

MATRÍCULA ORDINARIA:

93,67 € = 1 Idioma
150,86 € = 2 Idiomas
208,05 € = 3 Idiomas

FAMILIA NUMEROSA GENERAL:

46,83 € = 1 Idioma
75,43 € = 2 Idiomas
104,02 € = 3 Idiomas

MATRÍCULA GRATUITA

Familia numerosa de categoría especial, víctimas del terrorismo y los alumnos con una discapacidad acreditada igual o superior al 33%.